



Fecha: 4 de mayo de 2.023

N/R.: P.O.52.20

**Asunto: INFORME TÉCNICO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA POR PARTE DE LA EMPRESA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD POR BAJO IMPORTE EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “INSTALACIÓN DE UNA RED WIFI EN LAS ESTACIONES MARÍTIMAS DE LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA” EXPTE P.O. 52.20.**

En fecha 14 de abril de 2023 se procedió por parte de la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres correspondientes a la Documentación Administrativa y a la Documentación Económica de las ofertas presentadas para el procedimiento abierto, tomando como criterio de valoración la oferta económicamente más ventajosa, del contrato de obras “INSTALACIÓN DE UNA RED WIFI EN LAS ESTACIONES MARÍTIMAS DE LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA” EXPTE P.O. 52.20.

Analizadas las proposiciones económicas, conforme a lo establecido en el Cuadro de Características del “Pliego de Condiciones” para la apreciación de las ofertas como temerarias o desproporcionadas, ha resultado incursa en presunción de anomalía por su bajo importe en relación con la prestación, la oferta correspondiente a la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., por resultar la baja de su oferta económica (BO), mayor a la baja media (BM) más 4 puntos (BM+4 = 25,90%)

<b>Empresa</b>	<b>Proposición Económica (€ sin IVA)</b>	<b>Baja Oferta Económica (BO%)</b>
WIFIBALEARES, S.L.	<b>395.000,00 €</b>	<b>14,09%</b>
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	<b>386.513,00 €</b>	<b>15,93%</b>
LEVEL ELECTRONICS, S.L.	<b>346.609,57 €</b>	<b>24,61%</b>
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	<b>308.158,38 €</b>	<b>32,97%</b>

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación, conforme a la cláusula décima del Pliego de Condiciones de Contratación, solicitó a las empresas SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. la información necesaria para que el Órgano de Contratación pueda estar en disposición de determinar si, efectivamente, su oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada o si, por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.



La empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. con fecha 21 de abril de 2023, presentó un documento, en el que se pretende justificar los motivos que le han llevado a presentar su proposición económica.

Una vez recibida la documentación presentada por la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. se procedió al análisis de dicha documentación por parte la Comisión técnica designada a tal efecto, compuesta por D. Antonio Ginard López, Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, D. Javier Segovia Mascaró, Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras de las TIC y D. José Miguel Esteve Lledó, Responsable de Sistemas de Información e Infraestructuras de las TIC, concluyéndose lo siguiente:

### **Análisis de la Justificación presentada por la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.**

Se procede al análisis de la información facilitada por SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. según el orden de presentación de su documentación.

La documentación de la justificación presentada por SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. consta de los siguientes apartados:

#### CONTENIDO

#### ÍNDICE

1. ESTRATEGIA SAMPOL
2. DESGLOSE DE LA OFERTA
3. DESGLOSE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN
  - 3.1 MANO DE OBRA
  - 3.2 DEGLOSE DE COSTES INDIRECTOS
4. PRESUPUESTO Y COMPROMISO DE PROVEEDORES
5. GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL
6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES
7. CENTROS OPERATIVOS
8. REFERENCIAS DE PROYECTOS SIMILARES Y CONOCIMIENTO DEL CLIENTE APB
9. RECURSOS ASIGNADOS
10. AHORRO QUE PERMITE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
11. JUSTIFICAR SI HAY AYUDAS DEL ESTADO

#### ANEXOS



Se procede a analizar cada apartado de la documentación presentada:

### JUSTIFICACIÓN

“Adjunta el requerimiento por el que se le solicita la justificación de su baja económica.

Realiza una breve introducción de la empresa indicando su experiencia y que la APB es un cliente estratégico para la compañía.

Indica que viendo la enorme dependencia que hay en el expediente de los productos de Extreme Networks llega a un acuerdo exclusivo con el partner de referencia (EVOLUTIO) para estos asuntos en la APB, que no sólo ha facilitado unos precios competitivos, si no que aporta una transferencia directa del know-how en el despliegue de esta solución.

Indica que la experiencia, la capacitación de su personal y los acuerdos comerciales con los diferentes proveedores generan un escenario económico fiable y altamente competitivo,”

### ANÁLISIS

Se alega como condición favorable ser una empresa especializada en proyectos de características similares.

Indica la ventaja del acuerdo exclusivo que tiene con la empresa suministradora de los productos a instalar y los precios competitivos que obtiene. Este concepto puede suponer una ventaja con respecto a los otros licitadores y traducirse en un ahorro.

### CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“Presenta una tabla una tabla comparativa ítem a ítem del proyecto de licitación indicando las diferencias en cada una de las partidas. Indica el precio de proyecto y el ofertado con los porcentajes de gastos generales (6,76%) y beneficio industrial (8,28%) que aplica para el cálculo de su oferta, y la diferencia con respecto al proyecto de licitación (118.484,78€ favorable a Sampol). Presenta una tabla comparativa con los precios descompuestos de proyecto y los ofertados.”

### ANÁLISIS

El licitador presenta la relación de precios del proyecto indicando por un lado la diferencia existente en cada partida y por otro un cuadro comparativo de los precios descompuestos indicando unos costes indirectos del 9,611% (justificados en el punto 3), superior al 6% del proyecto. Refleja los precios de materiales ofertados que figuran en el apartado 4 de presupuesto y compromiso de proveedores.



El precio de los materiales que figuran en los precios descompuestos, tal como refleja el apartado 4 supone un ahorro y justifica los precios ofertados.

### CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“Indica el cálculo de los medios de elevación utilizando como ponderación la cantidad de APs a instalar en cada ubicación. Resultando un precio/hora de elevadora de 7,61 €/h.”

ZONA	Nº APs	DÍAS	PRECIO PERIODO	SEGURO	TRANSPORTE	TOTAL
PALMA	108	118	6.785,00 €	339,25 €	140,00 €	7.264,25 €
ALCUDIA	16	22	1.265,00 €	63,25 €	168,00 €	1.496,25 €
MAHÓN	18	28	1.313,20 €	65,66 €	130,00 €	1.508,86 €
IBIZA	38	51	2.391,90 €	119,60 €	130,00 €	2.641,50 €
LA SAVINA (FORMANTERA)	8	14	656,60 €	18,80 €	600,00 €	1.275,40 €
<b>HORAS TOTALES (8h/día):</b>		<b>1864</b>				<b>14.186,25€</b>

### ANÁLISIS

Los precios ofertados y el tipo de plataforma elevadora a emplear en cada uno de los emplazamientos se encuentran indicados en el apartado 4 de presupuesto y compromiso de proveedores.

El precio de los medios de elevación, que figuran en los precios descompuestos, tal como refleja el apartado 4 supone un ahorro y justifica los precios ofertados.

### CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“Adjunta tabla en la que indica la comparativa entre las horas que marca el convenio del Metal en Baleares (ver Anexo I) con los costes de mano obra utilizados por Sampol en el presupuesto.”

	MO Convenio	MO Sampol
<b>Perito</b>	25,84 €	30,17 €
<b>Oficial 1ª</b>	15,04 €	24,71 €
<b>Oficial 2ª</b>	14,34 €	21,30 €
<b>Oficial 3ª</b>	13,59 €	21,30 €

### ANÁLISIS

Según se aprecia en la tabla y verificado los precios de la mano de obra del convenio del metal de Baleares, el precio es superior al mismo.



Esto no supone una mejora en el precio ofertado.

### CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“Adjunta en una tabla el desglose de los costes indirectos considerados para el proyecto”

CONCEPTO	Meses	Unidades	Coef.	Coste Unit	Coste Total	TOTAL
PLAZO DE ESTUDIO	6,00					
<b>PERSONAL</b>						
Jefe de los trabajos	6,00	1,00	0,20	5.576,50	6.691,80	
Coordinación equipos obra	6,00	1,00	0,15	5.106,66	4.596,00	
<b>SUBTOTAL PERSONAL</b>						<b>11.287,79</b>
<b>INFRAESTRUCTURA de OBRA Y OFICINAS</b>						
COMUNICACIONES (TELEF., INTERNET., ETC.)	6,00	3,00	0,35	50,00	315,00	
LIMPIEZA OBRA	6,00	1,00	1,00	150,00	900,00	
<b>SUBT. INFRAESTRUCTURA DE OBRA Y OFICINAS</b>						<b>1.215,00</b>
<b>MAQUINARIA</b>						
VEHÍCULOS Jefe de los trabajos (RENTING+COMBUSTIBLE)	6,00	1,00	0,20	451,60	541,92	
VEHÍCULOS Para trabajos de coordinación (RENTING+COMBUS)	6,00	1,00	0,15	451,60	406,44	
VEHÍCULOS Obra Mallorca	3,95	1,00	1,00	524,56	2.072,01	
VEHÍCULOS Obra Menorca	0,55	1,00	1,00	524,56	288,51	
VEHÍCULOS Obra Ibiza y Formentera	1,50	1,00	1,00	524,56	786,84	
<b>SUBTOTAL MAQUINARIA</b>						<b>4.095,72</b>
<b>OTROS</b>						
SEGURO PARA FORMALIZACIÓN CONTRATO	1,00	1,00	0,00275	308.358,38	847,99	
VIAJES JEFE DE OBRA y DIRECCIÓN	6,00	4,00	1,00	125,00	3.000,00	
VIAJES	6,00	2,00	0,15	225,00	405,00	
Mejoras (APs extras)	1,00	10,00	1,00	263,63	2.636,30	
<b>SUBTOTAL REPRESENTACIÓN Y OTROS</b>						<b>6.889,29</b>
<b>SUBTOTAL PERSONAL</b>					<b>11.287,79</b>	52,2%
<b>SUBT. INFRAESTRUCTURA DE OBRA Y OFICINAS</b>					<b>1.215,00</b>	0,5%
<b>SUBTOTAL MAQUINARIA</b>					<b>4.095,72</b>	33,0%
<b>SUBTOTAL REPRESENTACIÓN Y OTROS</b>					<b>6.889,29</b>	12,3%
<b>SUBT. PORTES Y ADUANAS</b>					<b>0,00</b>	2,8%
<b>TOTAL COSTE INDIRECTO (CI)</b>						<b>23.487,80</b>



### ANÁLISIS

Realiza un desglose detallado de los costes indirectos que suponen un 9,611%, superior al 6% del proyecto. No supone una reducción en el precio ofertado.

### CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“Adjunta relación de proveedores y ofertas de suministro de materiales, alquiler de medios de elevación y renting realizadas por los mismos”

### ANÁLISIS

Aporta todas las ofertas de los distintos proveedores, ajustándose la descomposición de precios a los precios indicados por las empresas suministradoras.

El precio de los materiales y los medios de elevación, que figuran en los precios descompuestos, tal como refleja el apartado 4 supone un ahorro y justifica los precios ofertados.

### CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“Indica el volumen de negocio y los gastos de estructura de la empresa del año 2022 cerrado, aunque no está auditado aun, indicando que son los que aplican en sus ofertas para el cálculo de los gastos generales”

	<b>Año 2022</b>
<b>Cifra de Negocio</b>	264.113.213,00
<b>Gastos Estructura</b>	17.852.223,02
<b>% sobre la cifra negocio</b>	<b>6,76%</b>

Indica que dentro de los gastos generales se encuentran incluidos los costes asociados a las delegaciones de la empresa, apoyo de los departamentos asociados a producción tales como: compras, logística, administración, recursos humanos,

Indica que el porcentaje de beneficio aplicado (8,28%) se encuentra dentro los parámetros comerciales autorizados en la empresa para obras de este volumen. Y que derivado de los acuerdos comerciales y de la experiencia de la empresa cree que el riesgo del proyecto es bajo ya que el principal elemento de estudio a nivel económico (los materiales) se encuentran debidamente contrastados con acuerdos y ofertas de proveedores.



## ANÁLISIS

Justificación, algo genérica, pero suficiente de los gastos generales, indicando la cifra de negocio del año 2022 y sus gastos de estructura.

Aportan en su justificación el 6,76 % de Gastos Generales que aplica para el cálculo.

Por otro lado, indica que el porcentaje de beneficio aplicado (8,28%) se encuentra dentro los parámetros comerciales autorizados en la empresa para obras de este volumen.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“Indica que cumple con las obligaciones que resultan aplicables en materia medioambiental, social laboral y de subcontratación, no aplicando precios por debajo de mercado o que incumplen lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. (Adjunta certificados)”

Realiza una descripción de sus centros operativos en las islas y el contenido de los mismos, indicando que dispone de todos los medios humanos y materiales necesarios tanto para la ejecución de los trabajos como para el adecuado control de su calidad, disponiendo de sistemas avanzados de cálculo y diseño por ordenador.

Indica que posee almacén en Ibiza donde poder almacenar los materiales a utilizar en la obra de las ubicaciones de Ibiza y Formentera.

Adjunta referencias proyectos similares y los trabajos realizados para la APB, y certificados de buena ejecución en el anexo III.

Relaciona el personal que intervendrá en la obra, con su función, dedicación y titulación, cumpliendo las condiciones del pliego.

## ANÁLISIS

Sin duda sus centros operativos en las islas y el contenido de los mismos, así como la posesión de un almacén en Ibiza como centro de distribución para otras islas, son condiciones favorables que les permiten hacer una mejor oferta. Al tratarse de ventajas cualitativas, deberían a priori traducirse en un ahorro.

Las referencias y el equipo humano que interviene en la obra formarían parte de la solvencia técnica.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“Relaciona el Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato: Equipos de trabajo propio en cada una de las islas principales: Mallorca, Menorca e Ibiza; La puesta a



disposición de su servicio NOC 24/7 para el despliegue y configuración de la solución; Transferencia directa del know-how del integrador de referencia para este tipo de proyectos y los procesos constructivos (detalla los distintos procesos constructivos de los diferentes elementos y el personal interviniente en cada uno de ellos).

Indica que no tiene ayudas del estado o subvenciones que posibiliten un mejor precio.”

### ANÁLISIS

Sin duda sus centros operativos en las islas y el contenido de los mismos, son condiciones favorables que les permiten hacer una mejor oferta.

Otro dato que hace posible mejorar la oferta, es la transferencia directa del know-how del integrador de referencia del proyecto.

### **Conclusión a la justificación presentada por SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, S.A.**

- Se alega como condición favorable la posesión de medios propios y personal repartidos por las diferentes islas en las que se desarrolla el proyecto.
- Realiza una descomposición de precios de las unidades que contempla el proyecto, justificando con precios de proveedores de material y de métodos de elevación ajustados, lo que posibilita el precio ofertado.
- Los precios de material que contempla en su oferta son muy ventajosos por el descuento que el proveedor realiza superior al 54% del precio de catálogo.
- Los precios de los medios de elevación que destina, están ajustados a los precios de mercado, tal como figura en su oferta.
- Justifica los costes indirectos y la mano de obra, no siendo un factor que determinante en el precio de la baja ofertada, puesto que es al alza de lo que figura en el proyecto de licitación.
- No es posible verificar que el porcentaje de gastos generales que considera en su presupuesto justificativo, se limita a dar las cifras de volumen de negocio y sus gastos de estructura y si es coherente con los gastos de la empresa, y que se haya repercutido de forma viable, (indica unos gastos generales del 6,76%), mientras que las cuentas en las cuentas anuales publicadas del año anterior los gastos suponen un 21%. No aporta una mínima explicación de cómo realiza el ajuste de estos gastos.
- El beneficio industrial está dentro de los márgenes tolerables por la empresa.
- No aplica precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.



## CONCLUSIÓN DEL INFORME

A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que ha sido realizada de forma suficiente la justificación de la viabilidad la oferta económica presentada para la realización de los trabajos. Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, con la documentación presentada por la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. *SI* ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado; por lo que está justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja.

En Palma, 4 de mayo de 2023

EL RESPONSABLE DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS TIC

D. José Miguel Esteve Lledó

EL JEFE DE DIVISIÓN DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE TIC

D. Javier Segovia Mascaró

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

D. Antonio Ginard López